

Comunicado DPE/3692/18. AIC EN EDOMEX cumplimenta dos órdenes de aprehensión por portación de arma de fuego

Toluca, Estado de México.



AIC EN EDOMEX cumple dos órdenes de aprehensión por portación de arma de fuego

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
03 de septiembre de 2018

Categoría
Estatal

La Procuraduría General de la República (PGR), Delegación Estado de México, a través de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplimentó dos órdenes judiciales contra dos personas del sexo masculino por su probable responsabilidad penal por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal cumplimentaron las órdenes de aprehensión otorgadas por el Juzgado de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal contra Efraín "P" y Efraín "H".

De acuerdo a la causa penal ambos hombres son investigados por el delito de homicidio, con modificativa agravante de haberse cometido con ventaja.

Los elementos de la Policía Federal Ministerial se abocaron a realizar trabajos de investigación ubicando las personas antes mencionadas en el Centro de Readaptación Social Lic. Juan Fernández Albarrán compurgando una pena por un delito diverso, dejándolos a disposición de la autoridad judicial que los requirió.

- o0o -

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 